

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Jaén

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	4316187
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2018.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas profesionales.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Información específica sobre la inserción laboral.

- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
 - Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
 - Créditos ECTS.
 - Competencias.
 - Contenidos.
 - Actividades formativas y metodologías docentes.
 - Sistemas de evaluación.
 - Profesorado.
 - Guías Docentes.
 - Horarios-aulas y exámenes.
-
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
 - Trabajo fin de grado /máster.
 - Coordinación docente horizontal y vertical.
 - Información específica sobre los programas de movilidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Duración del programa formativo (créditos/años).
Observaciones: En la web: "Duración del máster: 2 años / (90 créditos ECTS)" - En la memoria: dos cursos de 60 y 30 ECTS respectivamente.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
Observaciones: En la web: Cronograma de implantación: Primera oferta: curso académico 2017-2018 - En la memoria: Al ser un máster de 90 créditos, con una duración de 1,5 años, el cronograma de implantación será: en el curso 2017-2018 se implementará el primer curso del máster y en el curso 2018-2019 el segundo curso, de acuerdo con la estructura del plan de estudios.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
Observaciones: En la web: el enlace asociado a "(P-8 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de máster)" no redirecciona a dicha información.



La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

Dado que el Máster se imparte en inglés, se recomienda que la web esté disponible en inglés.

En general, la web está bien estructurada y ordenada. Sin embargo, se recomienda actualizar y completar la información que se indica en los epígrafes anteriores para obtener una visión más completa desde el punto de vista del alumnado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura